

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

**16517** *Resolución de la Autoridad Portuaria de Baleares por la que se anuncia el concurso público para la "gestión de puestos de amarre y locales comerciales en régimen de concesión administrativa en Botafoch, en el puerto de Eivissa" (E.M.-762.1), la elección de la solución más ventajosa y el otorgamiento de la correspondiente concesión administrativa.*

1. Organismo Público: Autoridad Portuaria de Baleares. Número de expediente: E.M.-762.1.

2. Objeto del concurso: Es objeto de este concurso la elección de la solución más ventajosa para el otorgamiento de una concesión administrativa para la gestión y explotación de una parcela de dominio público portuario de 97.706 m<sup>2</sup> en la zona de Botafoch en el puerto de Eivissa, de los que 43.279 m<sup>2</sup> corresponden a superficie de tierra sobre la que se levantan una serie de edificaciones destinadas a usos comerciales y una zona destinada a varada y reparación de embarcaciones, y 54.427 m<sup>2</sup> a espejo de agua en el que se presta el servicio de amarre a 432 embarcaciones distribuidas en 5 pantalanes.

3. Plazo: El tiempo de duración de la concesión será de DIECIOCHO (18) MESES, a contar desde la notificación del otorgamiento de la misma. Si al finalizar dicho plazo, no hubiera sido elegida la solución más ventajosa a través de convocatoria del concurso correspondiente para el otorgamiento de la concesión de estos espacios portuarios, la concesión objeto del presente Pliego de Bases podrá ser ampliada, a solicitud del concesionario (con un mes de antelación a su finalización), hasta el momento en que se produzca la elección de la solución más ventajosa de dicho procedimiento, y en todo caso por un máximo de NUEVE (9) MESES más. Es decir, el plazo total de la concesión no podrá superar los VEINTISIETE (27) MESES.

4. Tramitación: Electrónica, Procedimiento: Abierto, Forma: Concurso Público.

5. Tasas:

- Ocupación: La cuantía anual de la tasa de ocupación será de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (2.432.378,32 €).

- Actividad: La cuantía anual de la tasa de actividad se establece conforme a los artículos 187 y 188 del TRLPEMM, siendo la base imponible el volumen de negocio y el tipo de gravamen que aplique del 4%.

6. Garantías.

- Provisional: TRESCIENTOS MIL EUROS (300.000 €).

- Definitivas: - De explotación: igual al importe anual correspondiente a la totalidad de las tasas de ocupación y de actividad. - Complementaria adicional: igual al importe de la mejora anual ofertada de las tasas referidas (ocupación (A) y actividad (B)).

7. Obtención de documentación e información. Organismo Público: Autoridad

Portuaria de Baleares, Domicilio: Palma -Moll Vell, 5 (07012). Teléfono: 971 22 81 50, Fax: 971 72 69 48. A través de la Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP) accesible en la dirección electrónica <https://contrataciondelestado.es>.

8. Presentación electrónica de las ofertas o de las solicitudes de participación. Fecha límite de presentación: TREINTA (30) días hábiles contados a partir del siguiente al que se publique el anuncio del concurso en el Boletín Oficial del Estado (B.O.E.). En el caso de que el día de finalización del plazo de presentación de ofertas fuera un sábado, se trasladará al día hábil siguiente. Documentación que integrará las ofertas: Véase Pliego de Bases. Lugar de presentación: Plataforma de Contratación del Sector Público (PLACSP).

9. Apertura de las ofertas: Autoridad Portuaria de Baleares, Domicilio: Moll Vell, n.º 5, 07012. Localidad: Palma. Fecha: Una vez finalizado el plazo de presentación de ofertas y previa convocatoria de la APB.

Palma, 20 de mayo de 2022.- El Presidente, Francesc Antich Oliver, Secretaría y Asuntos Jurídicos, M<sup>a</sup> Antonia Ginard Moll.

ID: A220021182-1